

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0006232/2015

Córdoba,

09 NOV 2018

VISTO

El vencimiento de las designaciones efectuadas por RD 1799/17, 1900/17 y 1940/17; y

CONSIDERANDO

Que las Profesoras Cecilia Bordón e Inés Leonor Guzmán fueron promovidas en cargos de Adjuntos semidedicación y de licencia en sus cargos de revista por concurso de Profesores Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica (RD 1799/17 y 1900/17).

Que además por RD 1900/17 y 1940/17 se promovieron y se modificaron dedicaciones en los cargos de los Profesores Asistentes de la misma Cátedra.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar la promoción transitoria de las Profesoras **Cecilia Bordón** (Legajo 46306) e **Inés Leonor Guzmán** (Legajo 39619) a los cargos de Profesoras Adjuntas semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica, desde 01.11.18 y mientras duren las licencias en dichos cargos de las Profesoras Silvia Vivas y Olga Puente respectivamente.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a las Profesoras **Cecilia Bordón** (Legajo 46306) e **Inés Leonor Guzmán** (Legajo 39619) en sus cargos por concurso de Profesoras Asistentes semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica, mientras duren sus designaciones como Profesoras Adjuntas en la misma Cátedra.

Artículo 3º: Dejar aclarado que las promociones del Artículo 1º no serán tenidas en cuenta como antecedente, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 del CCT Docente nivel local (RHCS 1222/14).

Artículo 4º: Prorrogar las designaciones interinas suplentes de las Profesoras **Inés María Rebullida Carrique** (Legajo 48724) y **Romina de Lourdes Machado** (Legajo 50443) en los cargos de Profesoras Asistentes semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica, mientras duren las licencias sin goce de haberes en dichos cargos de las Profesoras Cecilia Bordón e Inés Leonor Guzmán respectivamente.

Artículo 5º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a las Profesoras **Inés María Rebullida Carrique** (Legajo 48724) y **Romina de Lourdes Machado** (Legajo 50443) en sus cargos por concurso de Profesoras



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Asistente (dedicación simple en la Cátedra Psicología Criminológica, mientras duren sus designaciones como Profesoras Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

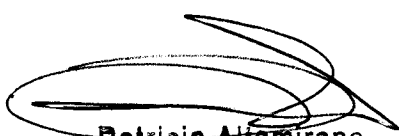
Artículo 6º: Prorrogar la modificación transitoria de las Profesoras **Carolina Hernández** (Legajo 48754) y **María del Carmen Bandini** (Legajo 39662) en sus cargos de Profesoras Asistentes dedicación simple a Profesoras Asistentes semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica, mientras dure la licencia de las Profesoras Rebullida Carrique y Machado respectivamente.

Artículo 7º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1699


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

